



COMMISSION FOR
ENVIRONMENTAL
COOPERATION

COMISIÓN PARA
LA COOPERACIÓN
AMBIENTAL

COMMISSION
DE COOPÉRATION
ENVIRONNEMENTALE

Bases de participación en el Programa Generación de Líderes Ambientales 2026 de la CCA

Te invitamos a leer con atención las bases que aquí se presentan. Al participar en el Programa Generación de Líderes Ambientales (PGLA) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), estás certificando haber comprendido los lineamientos y criterios aplicables y te comprometes a cumplir las normas y requisitos que se exponen a continuación.

El Programa Generación de Líderes Ambientales (PGLA) invita a jóvenes¹ de Canadá, Estados Unidos y México a formular y compartir soluciones² que busquen implementar acciones inmediatas encaminadas a apoyar comunidades y preservar nuestros suelos, aguas y aire compartidos en América del Norte.³

Las personas jóvenes de los tres países de América del Norte cuyas propuestas resulten seleccionadas recibirán mentoría durante todo un año, así como 15,000 dólares canadienses (\$C) a manera de capital semilla; además, participarán activamente en una dinámica comunidad de intercambio de conocimientos y colaboración; tendrán la ocasión de presentar sus soluciones a los más altos funcionarios de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, y disfrutarán de oportunidades únicas de trabajo en red.

Acerca de la CCA

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización orientada a fortalecer la protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable en América del Norte, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La CCA facilita el intercambio de conocimientos; desarrolla

¹ Integrantes que forman parte - por ejemplo, pero no exclusivamente - de organizaciones o asociaciones dirigidas por la propia juventud, o bien de organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro también lideradas por jóvenes, así como equipos de personas jóvenes emprendedoras e innovadoras con interés en crear sus propias empresas.

² La CCA define el concepto *solución* como una propuesta práctica, efectiva y sostenible para contribuir a resolver una problemática o cuestión medioambiental determinada. Ello entraña la conceptualización y formulación de un planteamiento innovador diseñado para mitigar o abordar las causas fundamentales de cierto(s) desafío(s) en materia de medio ambiente. Las soluciones participantes en el programa deben ser específicas para cada contexto, teniendo en cuenta las características únicas de la(s) comunidad(es) o región a que vayan dirigidas.

³ Véanse los [pilares estratégicos de la CCA](#).

recursos y herramientas, y promueve una participación pública amplia, inclusiva y diversa. Desde su creación, en 1994, se destaca como un mecanismo único de colaboración a escala regional.

Establecida por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) —convenio paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de medio ambiente—, la CCA se rige desde 2020 conforme al Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que entró en vigor al mismo tiempo que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Más información en: www.cec.org/es/

Etapas del Programa Generación de Líderes Ambientales de la CCA

Envío de soluciones: Las personas participantes deberán compartir su solución propuesta mediante el llenado del correspondiente [formulario en línea](#) antes de las 23:59 horas (hora local) del **1 de febrero de 2026**.

Evaluación de propuestas: Un comité evaluador externo evaluará las soluciones propuestas en función de cinco [criterios](#) ponderados (*consúltense abajo*). Las quince soluciones (cinco por país) que mejor se ajusten a los requisitos del programa serán aprobadas y enviadas a funcionarios gubernamentales del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC), la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México.

Anuncio de las personas seleccionadas: Funcionarios gubernamentales de los tres países de América del Norte seleccionarán una solución por país, con base en los [criterios](#) preestablecidos (*consúltense abajo*).

Presentación de las soluciones seleccionadas: Las dos personas representantes de cada equipo seleccionado recibirán una invitación para asistir a la sesión de Consejo 2026 de la CCA, a celebrarse en el verano del 2026 en Ottawa, Canadá. Ambas personas presentarán su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de Canadá, Estados Unidos y México. Ambas personas deberán también asistir - de manera presencial - a las sesiones preparatorias de mentoría en Canadá para poder participar en la presentación de su solución.

Presentación de resultados del programa: Una persona representante de cada equipo por país **podría** ser invitada a asistir a la sesión de Consejo de 2027 de la CCA, que se llevará a cabo en Estados Unidos, para presentar la experiencia y los resultados de su equipo en el programa. Además, la persona representante del equipo del país anfitrión (Estados Unidos) podría ser invitada a presentar a los equipos del PGLA 2027 durante la sesión de Consejo.

Componentes del PGLA: Las dos personas representantes de cada equipo, participarán en un programa de mentoría de un año de duración, en el que recibirán asesoramiento de especialistas a fin de impulsar su solución. Adicionalmente, se asignará a cada una de las tres soluciones seleccionadas una cantidad total (por país) de 15,000 dólares canadienses.

Normas y requisitos

Elegibilidad

- Para poder participar en el Programa Generación de Líderes Ambientales de la CCA, las personas participantes deberán tener entre 18 y 35 años de edad a la fecha en que envíen su solución propuesta a través de la plataforma en línea.
- Las soluciones deberán ser enviadas a través de la plataforma en línea por una persona que fungirá como representante del equipo de solicitantes. Esta persona habrá de cumplir con todos los requisitos establecidos. Asimismo, la propuesta deberá especificar los nombres de dos integrantes del equipo, incluyendo a la persona representante del equipo. Ambas personas deberán tener entre 18 y 35 años de edad.
- Las personas participantes deben formar parte —por ejemplo, pero no exclusivamente— de organizaciones dirigidas por jóvenes (por ejemplo, asociaciones u organizaciones no gubernamentales, y sin ánimo de lucro), o bien ser equipos de personas jóvenes emprendedoras e innovadoras con interés en crear sus propias empresas.
- Las personas proponentes deberán residir actualmente en Canadá, Estados Unidos o México.
- Es preciso que las personas participantes demuestren que su solución aborda o responde en forma adecuada a problemáticas cruciales en relación con el apoyo a comunidades y la preservación de nuestros suelos, aguas y aire compartidos a escala de América del Norte.
- No podrán participar en el Programa Generación de Líderes Ambientales personas empleadas de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA); ganadoras del Desafío Juvenil para la Innovación, o integrantes del Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET), del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) o del comité evaluador del programa, ni tampoco sus familiares directos (hermanos, hijos o nietos).
- Las dos personas representantes del equipo proponente de la solución seleccionada de cada país presentarán su solución en el marco de la sesión de Consejo 2026 de la CCA a efectuarse en el verano de 2026 en Ottawa, Canadá. Por consiguiente, todas las personas participantes deberán contar con pasaporte vigente al momento de enviar su propuesta y estar en condiciones de tramitar los documentos de viaje requeridos (según corresponda) en caso de resultar seleccionada su propuesta.

Cómo participar

Las personas participantes deben enviar sus soluciones a través de la plataforma en línea.

Todas las propuestas deberán incluir la siguiente información para las dos personas representantes del equipo:

- Nombre completo (tal como aparece en su pasaporte)
- Dirección de correo electrónico
- Ciudad y país de residencia actuales
- Fecha de nacimiento

Las propuestas se deberán completar llenando todas y cada una de las secciones del formulario en línea.

Las personas jóvenes integrantes de los equipos seleccionados deben cumplir con todos los [criterios de selección](#) del PGLA (véanse abajo).

Fechas límite

- **Fecha límite para el envío de propuestas:** Las propuestas, completamente integradas, deberán subirse a la plataforma en línea a más tardar a las 23:59 horas (hora local) del **1 de febrero de 2026**. Las propuestas incompletas o enviadas después de esta hora quedarán fuera del proceso.
- **Selección de finalistas:** El comité evaluador externo integrado por especialistas seleccionará quince soluciones (cinco por país) que califiquen para continuar al proceso final por el que se determinarán los equipos de jóvenes seleccionados.
- **Selección de los equipos de líderes juveniles galardonados:** Está previsto que en abril de 2026 el comité evaluador seleccione una solución galardonada por país.

Soluciones seleccionadas

- Un comité evaluador integrado por representantes de los gobiernos federales de Canadá, Estados Unidos y México seleccionará una solución por país.
- Los [criterios](#) aplicables para determinar las soluciones que se galardónarán se describen más adelante en las presentes bases de participación.
- Las tres mejores soluciones (una de cada país) se seleccionarán en abril de 2026. La persona representante de cada equipo autor de las soluciones seleccionadas recibirá una notificación vía correo electrónico.

Programa de mentoría

- Las dos personas representantes de las soluciones seleccionadas por cada equipo tendrán derecho a sesiones de mentoría —a las cuales se comprometen a asistir— para seguir desarrollando su solución. Como parte de esta mentoría, recibirán orientación directa de especialistas sobre diversos elementos de su solución, al igual que en lo relativo a cómo presentarla ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango

de los tres países de América del Norte y otras audiencias en el marco de la [sesión de Consejo 2026](#) de la CCA (véase el apartado siguiente).

- Es indispensable que las dos personas representantes de cada equipo asistan a todas las sesiones de mentoría —alrededor de diez reuniones a lo largo del año, incluyendo dos sesiones presenciales en Canadá durante la sesión de Consejo 2026 de la CCA y las sesiones restantes en línea— organizadas por la CCA. Las fechas y horarios de tales sesiones se establecerán con base en la disponibilidad de las personas seleccionadas, y requerirán un compromiso de aproximadamente 20 horas a lo largo del programa de mentoría de un año de duración.
- Los equipos seleccionados recibirán un [Mapa de Viaje del PGLA](#), una guía estratégica diseñada para ayudarles a navegar durante todo el programa. Este recurso apoyará a los equipos en el seguimiento de su progreso, el mantenimiento de la alineación con sus objetivos, la recopilación de los principales aprendizajes de la experiencia de mentoría y la amplificación de su impacto. El Mapa de Viaje también incluirá todas las plantillas e información necesarias para cumplir con los compromisos y entregables del programa.
- Al finalizar el programa de mentoría, las personas seleccionadas deberán desarrollar una herramienta (documento, infografía, video u otro material) aplicando los conocimientos adquiridos durante el programa de mentoría, que se publicará en el sitio web de la CCA. Esta herramienta se añadirá a un repositorio accesible a otras personas jóvenes y participantes futuros en el Programa Generación de Líderes Ambientales.

Actividades de difusión

- Se invitará a las dos personas representantes de cada una de las tres soluciones que resulten seleccionadas a asistir a la **sesión de Consejo 2026 de la CCA** a llevarse a cabo en el verano de 2026 en Ottawa, Canadá, a fin de presentar su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de los tres países de América del Norte y responderán al período de preguntas. Si hay otras personas que integren el equipo, podrán asistir a la sesión de Consejo de forma virtual.
- Una persona representante por cada solución seleccionada **podría** ser invitada a asistir a la sesión de Consejo de la CCA 2027, que se llevará a cabo en el verano de 2027 en Estados Unidos. De ser invitada, durante la sesión, la persona representante presentará la experiencia de su equipo en el programa, incluyendo cómo su participación contribuyó al avance de su solución. Además, la persona representante del equipo del país anfitrión (Estados Unidos) **podría** ser invitada a presentar los equipos del PGLA 2027 durante la sesión de Consejo.

La CCA cubrirá todos los gastos por concepto de transporte, alojamiento y traslados de y hacia el aeropuerto, junto con un estipendio diario para alimentos, de manera que la asistencia presencial a la sesión de Consejo 2026 (y potencialmente a la sesión de Consejo 2027) sea posible. La CCA está comprometida a apoyar a las personas con discapacidad, por lo cual se realizará una evaluación caso por caso de las necesidades de cada representante del equipo para respaldar la participación plena en este evento. Cada participante será responsable de asegurarse de obtener cualquier documento necesario para el viaje, como pasaporte y visa vigentes (según corresponda), al igual que de cubrir los gastos que de ello se deriven.

- Las dos personas representantes de cada una de las soluciones seleccionadas deberán confirmar que están de acuerdo en participar en la **sesión de Consejo 2026 de la CCA** en un plazo no mayor a una semana después de haber recibido la notificación de que su solución resultó seleccionada, a fin de conservar el derecho a recibir cobertura de los gastos por concepto de transporte, alojamiento y traslados desde y hacia el aeropuerto, junto con un estipendio diario para alimentos.

Capital semilla

- Una de las personas representantes (en nombre de su equipo) de cada solución seleccionada (una por país) recibirá 15,000 dólares canadienses a manera de capital inicial (o semilla). Estos fondos podrán utilizarse en el desarrollo de herramientas para la solución; en la elaboración de un prototipo, y también para cubrir los costos de diseño y realización de materiales promocionales, solventar viajes a reuniones de presentación y a las comunidades en las que se implementará la solución, pagar gastos relacionados con la organización y realización de talleres dirigidos a las comunidades, o bien cubrir otros gastos aprobados de antemano por la CCA. La CCA ofrecerá una sesión de mentoría sobre elaboración de presupuestos.
- Por cada una de las tres soluciones seleccionadas, será preciso designar a una persona del equipo con facultad para firmar un contrato, condición indispensable para el otorgamiento del capital semilla asignado.
- El capital semilla se cubrirá en dos exhibiciones. Parte del monto que se reciba habrá de emplearse para cubrir capacitación adicional destinada a fortalecer la solución y/o para cubrir parcial o totalmente los costos de asistir a una conferencia regional o internacional para presentar la solución. Informes acerca de esta participación en capacitación adicional y/o la asistencia a una conferencia deben ser enviados a una persona representante del Secretariado de la CCA.

Entrega de informes y comunicación

- Las tres soluciones seleccionadas recibirán amplio reconocimiento y difusión en diversas plataformas de gran alcance, incluidos el portal de la CCA en internet y otros canales de redes sociales de comunicación.
- Las personas seleccionadas deberán compartir con la CCA toda información relacionada con su posible participación en eventos para la promoción de su solución.
- Las personas seleccionadas compartirán con la CCA información y materiales gráficos, como fotografías y videos, que sirvan para promover sus soluciones mediante una amplia distribución en múltiples plataformas.
- Las personas jóvenes seleccionadas participarán en la campaña promocional del PGLA 2027, ya sea compartiendo un testimonio escrito o un video que destaque su participación actual.
- Por cada solución seleccionada se elaborarán dos informes: uno intermedio (90 días naturales después del primer pago del capital de arranque) y otro final (dentro de un plazo de 180 días naturales a partir de la realización del primer pago). Ambos informes

—intermedio y final— deberán enviarse a una persona representante del Secretariado de la CCA.

- Tal informe final deberá incluir una sección con los materiales promocionales creados por el equipo de líderes ambientales en relación con su solución.

Criterios de selección

- Es preciso que las soluciones aborden el tema de interés⁴ y tengan un efecto directo en comunidades y el medio ambiente de América del Norte.
- Las soluciones deberán demostrar que apoyan a comunidades y contribuyen de manera activa a la preservación de suelos, aguas y aire compartidos en América del Norte.
- Es necesario que las soluciones demuestren tener la posibilidad de generar efectos significativos en las comunidades, y cuenten con un sólido modelo que facilite su sostenibilidad a largo plazo.
- Las soluciones serán evaluadas con base en los siguientes criterios: impacto e involucramiento comunitario (40%); viabilidad (25%); concordancia con los pilares estratégicos de la CCA y el tema del programa (15%); identificación de la problemática (10%), e innovación (10%).
- Las soluciones deberán ser de la autoría de jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, residentes en Canadá, Estados Unidos o México.
- Cualquier propuesta con contenido vulgar, desnudos, discriminación, violencia, lenguaje difamatorio o cualquier otro tema que, a consideración de la CCA, resulte inapropiado será descalificada y quedará fuera de toda consideración posterior.

Las personas participantes convienen en que las decisiones de los miembros del comité evaluador son definitivas.

Criterios de evaluación

En el contexto del PGLA, la CCA define el concepto *solución* como una propuesta práctica, efectiva y sostenible para contribuir a resolver una problemática o cuestión medioambiental determinada. Ello entraña la conceptualización y formulación de un planteamiento innovador diseñado para mitigar o abordar las causas fundamentales de cierto(s) desafío(s) en materia de medio ambiente. Las soluciones participantes en el programa deben ser específicas para cada contexto, teniendo en cuenta las características únicas de la(s) comunidad(es) o región a que vayan dirigidas. Cuando se trate de soluciones ya en fase de implementación, deberán aportarse pruebas documentales —por ejemplo, informes acompañados de datos— del impacto y la viabilidad generados, y en el caso de soluciones aún por implementar, deberán esbozarse de forma clara el impacto y la viabilidad potenciales mediante ejemplos concretos de actividades o posibles resultados. Durante el proceso de selección, la CCA asegurará una representación diversa e inclusiva en los equipos seleccionados.

Las soluciones propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

⁴ *Actúa ya en apoyo de comunidades y por la preservación de nuestros suelos, aguas y aire compartidos en América del Norte.*

- **Impacto e involucramiento comunitario (40%)**

La CCA define *impacto e involucramiento comunitario* como el conjunto de efectos tangibles y positivos que la solución produce en el medio ambiente y la comunidad. Dicho impacto puede medirse en términos de cambios, mejoras o resultados derivados de las actividades asociadas con la solución, y abarca los efectos tanto a corto como a largo plazo que contribuirán a la consecución del objetivo global: hacer frente a los desafíos medioambientales y fomentar la sustentabilidad. Para lograr la participación comunitaria, la solución debe involucrar y empoderar de forma activa a los integrantes de la comunidad en los procesos de planificación, implementación y toma de decisiones, de manera que se fomente la colaboración, se obtenga apoyo local y se garantice que la solución efectivamente responda a las necesidades y prioridades de la comunidad, lo cual facilitará su apropiación en el ámbito local.

- ¿De qué manera la solución propuesta aborda o responde a asuntos de vital importancia en América del Norte? ¿Cómo beneficia tu solución a comunidades que enfrentan desafíos relacionados con la problemática en cuestión? ¿De qué manera demuestra repercusiones directas en apoyo de tales comunidades?
- *Pregunta secundaria 1:* ¿De qué manera se involucran distintos integrantes de la comunidad en la solución propuesta? ¿Cómo se verán involucrados o beneficiados en el futuro?
- *Pregunta secundaria 2:* ¿Integra la solución propuesta a diversos miembros de la comunidad que tradicionalmente carecen de acceso a los espacios de toma de decisiones o a los recursos o capacidades necesarios para hacer frente a la problemática en cuestión?
- *Pregunta secundaria 3:* ¿Aproximadamente cuántas personas de la comunidad se ven o podrían verse favorecidas por tu solución? ¿Cómo medirías el impacto de tu solución en la(s) comunidad(es)?

- **Viabilidad (25%)**

La CCA define *viabilidad* como la funcionalidad y posibilidad de aplicar una solución concreta. Se trata de una evaluación exhaustiva de numerosos factores, como consideraciones de índole financiera, técnica, logística y organizativa, para determinar si la solución propuesta es realista y puede llevarse a cabo. Un análisis de viabilidad permite examinar los posibles desafíos, riesgos y oportunidades asociados a la solución, y aporta información sobre las probabilidades de éxito.

- ¿Cómo se implementará tu solución, en función de su viabilidad y la disponibilidad de recursos?
- ¿Cómo se gestionarán los recursos financieros junto con los asuntos administrativos?
- ¿Cuál es el cronograma previsto para alcanzar los objetivos? ¿Cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo? Proporciona una breve descripción.

- **Concordancia con los pilares estratégicos de la CCA⁵ y la temática del programa⁶ (15%)**

Guardar concordancia con los [pilares estratégicos de la CCA](#) y la temática del programa significa el grado en que los objetivos, actividades y resultados de la solución son coherentes y están armonizados con el tema general del PGLA. Ello implica asegurar que todos los aspectos de la solución propuesta estén en sintonía con principios, objetivos y valores fundamentales relacionados con los pilares estratégicos de la CCA.

Pilares estratégicos de la CCA	
1 Aire, agua y suelo limpios , con especial atención a asuntos de interés compartido relacionados con la calidad del aire y la protección de la capa de ozono.	4 Ecosistemas y especies compartidos , sobre todo en lo que respecta a la protección de los ecosistemas y la conservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.
2 Prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino , principalmente mediante la adopción de medidas encaminadas a prevenir y mitigar el problema de la basura marina —incluidos desechos de plástico y microplásticos—, y también a hacer frente a la contaminación generada por embarcaciones.	5 Economías y comunidades resilientes , lo que comprende promover bienes y servicios ambientales; mejorar el desempeño ambiental, económico y social; contribuir al crecimiento verde y la generación de empleos también verdes, e impulsar el desarrollo sustentable.
3 Economía circular y manejo sustentable de materiales , en específico mediante la aplicación de mecanismos flexibles y voluntarios que contribuyan a proteger el medio ambiente por vía de la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales.	6 Aplicación efectiva de la legislación ambiental , lo que incluye fomentar la conciencia ciudadana en torno a leyes y políticas ambientales, así como procedimientos de aplicación y cumplimiento de la ley.

- ¿De qué manera guarda tu solución concordancia con la temática del programa?
¿Cómo se vincula con los pilares estratégicos de la CCA?

- **Identificación de la problemática (10%)**

Para efectos del PGLA, la *identificación de la problemática* significa el proceso sistemático de reconocer, definir y comprender los desafíos o preocupaciones específicos en el ámbito de tu solución. Ello entraña llevar a cabo una investigación y un análisis minuciosos que permitan determinar las causas fundamentales y las manifestaciones de los problemas ambientales que la solución propuesta pretende abordar. La claridad con que estos aspectos se señalan constituye un paso esencial en la formulación de soluciones dirigidas y prácticas.

- ¿Cuál es el asunto o problema que tu solución aborda? ¿Qué pasos se siguieron para identificar la problemática y encontrar una solución?

⁵ Véanse los [pilares estratégicos de la CCA](#).

⁶ *Actúa ya en apoyo de comunidades y por la preservación de nuestros suelos, aguas y aire compartidos en América del Norte.*

- ¿Consideras que, más allá de su objetivo principal, tu solución podría tener impactos benéficos adicionales en relación con otros asuntos ambientales?
- **Innovación (10%)**

La CCA define *innovación* como la introducción de nuevas ideas, métodos o productos capaces de propiciar cambios y mejoras positivas. En lo referente a la resolución de problemas ambientales, la innovación implica abordar de forma creativa los desafíos con miras a formular soluciones sostenibles. Esto requiere una forma diferente de pensar, adoptar enfoques novedosos y aplicar una mentalidad inventiva que produzca un impacto significativo en el medio ambiente.

A modo de ejemplos de innovación pueden enumerarse: soluciones técnicas novedosas; infraestructuras verdes; iniciativas de economía circular; el aprovechamiento del conocimiento ecológico tradicional (CET); la adopción de soluciones basadas en la naturaleza; actividades orientadas a fomentar la participación de la comunidad; programas de educación ambiental; acciones encaminadas a modificar conductas o impulsar una transformación; soluciones con incidencia en políticas, y colaboración interdisciplinar.

 - ¿De qué forma resulta innovadora tu solución? ¿En qué se diferencia de soluciones ya existentes?
 - ¿En qué sentido consideras que tu solución complementará actividades ya en curso en el ámbito local?

Orientación adicional

Se solicita a las personas participantes que escriban sus respuestas directamente en el formulario. No se recomienda proporcionar enlaces externos para responder las preguntas.

Condiciones del PGLA

Las personas jóvenes cuyas soluciones resulten seleccionadas deberán comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a **todas** las sesiones de mentoría.
- Presentar su solución en al menos una conferencia regional o internacional.
- Participar en la campaña promocional del PGLA 2027 compartiendo un testimonio o un video resaltando su participación actual.
- Llevar a cabo una sesión de mentoría para los equipos seleccionados del PGLA 2027.
- Conectar con las personas integrantes de los otros equipos el **PGLA 2026**, por ejemplo, intercambiando ideas, compartiendo experiencias y oportunidades de trabajo en red.
- Proporcionar cuando menos una herramienta, documento o material de capacitación en relación con su solución, para subirse a la página web de la CCA como recurso de apoyo para otras personas jóvenes.
- Entregar dos informes —uno intermedio y uno final— a una persona representante del Secretariado de la CCA.
- Preparar un video corto en el que se describa la solución ganadora y compartirlo con una persona representante del Secretariado de la CCA.

Consideraciones importantes

- Se dará prioridad a aquellas soluciones concebidas de manera conjunta con comunidades —y, más específicamente, con integrantes de la comunidad que tradicionalmente han carecido de acceso a espacios de toma de decisiones, formación o desarrollo de capacidades— y que demuestren un impacto directo (*véase la [definición más arriba](#)*) en el fomento de un acceso equitativo a un medio ambiente saludable, sobre todo desde distintas perspectivas sociales.

Uso y derechos de autor de las ideas y propuestas

- Las personas proponentes conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre sus soluciones, pero al participar en el proceso del PGLA aceptan que la CCA tenga derecho ilimitado a compartirlas en redes sociales, su sitio web, publicaciones y otros canales de comunicación, entre otros medios.
- La CCA se reserva el derecho de promover y hacer referencia a todas las soluciones participantes en el PGLA, así como a los nombres de las personas proponentes o integrantes de los equipos que envíen las mejores soluciones, en materiales de difusión o promocionales relacionados con la CCA, sin que se requiera notificar ni tampoco compensar a las personas participantes.
- Las personas proponentes aceptan la posibilidad de que su trabajo se dé a conocer y difunda ampliamente en diversas plataformas, incluidos a través de internet, videos y formatos impresos.
- Las personas proponentes recibirán el crédito correspondiente por la autoría de sus propuestas.

Idiomas oficiales

Los idiomas oficiales del Programa Generación de Líderes Ambientales son el español, el francés y el inglés. Las personas participantes pueden enviar sus propuestas en cualquiera de los tres idiomas.

Responsabilidad

Al tomar parte en el Programa Generación de Líderes Ambientales, cada participante reconoce y conviene en que la CCA, su personal y los integrantes del comité evaluador: i) no asumirán responsabilidad de ningún tipo en relación con este programa, incluidos el viaje a la sesión de Consejo de la CCA y el financiamiento inicial; ii) no extenderán garantías ni harán declaraciones de ningún tipo relacionadas con las actividades y el otorgamiento del capital semilla; iii) desconocerán toda garantía implícita, y iv) de ninguna manera asumirán responsabilidad por lesiones, daños o perjuicios de cualquier tipo que pudiesen derivarse de la aceptación de las presentes disposiciones y requisitos legales, del uso de los fondos otorgados como capital semilla, o bien por cualquier circunstancia asociada a la participación en este programa. La CCA, su personal y las personas integrantes del comité evaluador se deslindan de toda responsabilidad por errores tipográficos o de otro tipo en la invitación a participar en el PGLA, o que se cometan en su administración, lo que incluye —sin a ello limitarse— errores en la

publicidad, las bases oficiales del programa, la selección y anuncio de las personas ganadoras o la distribución del financiamiento inicial. La CCA, su personal y las personas integrantes del comité evaluador no se responsabilizan por problemas o fallas técnicas de redes o líneas telefónicas, sistemas de cómputo o servidores en línea, ni por problemas de software o tráfico congestionado en internet o algún sitio web, así como tampoco asumen responsabilidad alguna por posibles daños producidos al equipo de cómputo de la persona participante o de un tercero derivados de la participación en el programa. Las personas participantes convienen en eximir y liberar de toda responsabilidad a la CCA, su personal y las personas integrantes del comité evaluador, por cualquier reclamación o derecho de acción en relación con —sin a ello limitarse— lesiones personales o fallecimiento, daños y perjuicios o pérdida de bienes que pudieran derivarse de la participación en el programa o bien de la recepción, usufructo o uso indebido del capital semilla y de cualesquiera actividades asociadas.

- La CCA es una organización internacional con sede en Canadá cuyo funcionamiento se rige con arreglo al *Acuerdo de Sede entre el Gobierno de Canadá y la Comisión para la Cooperación Ambiental*. Ninguno de los elementos del proceso de participación y selección del Programa Generación de Líderes Ambientales —incluida la participación de las personas jóvenes seleccionadas en la sesión de Consejo de la CCA— se considerará como renuncia, expresa o implícita, a inmunidad alguna frente a demandas, procesos o ejecuciones judiciales, ni a ningún privilegio, exención u otra inmunidad de la que goce o pueda gozar la Comisión según lo dispuesto en cualesquiera convenios, acuerdos, leyes o decretos aplicables, lo mismo de alcance internacional que nacional.

Negociación

- Las controversias derivadas de la participación en el Programa Generación de Líderes Ambientales, o la interpretación, validez y aplicación de las bases que lo rigen, se resolverán mediante negociación de buena fe entre las personas participantes y la CCA.

Otros

- Las soluciones enviadas por las personas participantes no necesariamente reflejan los puntos de vista de la CCA o de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos o México, así como tampoco estas Partes respaldan lo manifestado en las soluciones propuestas. Las personas participantes convienen en no utilizar el nombre ni el logotipo de la CCA ni de ninguno de los tres países, salvo en los casos en que se haya conferido la autorización correspondiente.
- Las personas participantes deberán seguir todas las indicaciones señaladas en estas bases; de lo contrario, corren el riesgo de que sus propuestas sean rechazadas o descalificadas.
- La CCA no se hace responsable de ningún costo que pueda generar la concepción de las soluciones.
- La CCA se deslinda de toda responsabilidad por situaciones en que las propuestas se pierdan, lleguen tardíamente o vayan mal dirigidas.

- Las personas participantes deben informar a la CCA si sus datos de contacto cambian entre el momento en que envían sus propuestas y el anuncio de las personas jóvenes seleccionadas para el programa.
- La CCA se reserva el derecho de cancelar el programa en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso a las personas participantes.
- La CCA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y por cualquier motivo, ya sea las bases del programa o bien alguno o todos los elementos del financiamiento inicial.

Si tienes alguna pregunta, o encuentras alguna dificultad para acceder a esta información, escríbenos a: youth@cec.org

[HAZ CLIC AQUÍ PARA PARTICIPAR](#)

¡Gracias por tu interés en el Programa Generación de Líderes Ambientales de la Comisión para la Cooperación Ambiental!

Nos complacerá recibir tu propuesta.